

XXIII Concurso de Nacimientos *Ciudad de Martos*

Bases

1. Podrán participar particulares y grupos o entidades, con domicilio en Martos o sus pedanías.
2. Los Nacimientos que concursan podrán instalarse en lugares públicos o en casas particulares, con la obligación de estar abiertos al público en el horario de visita que indique el cartel, el cual se colocará en un lugar visible de la vía pública. Este horario habrá de mantenerse, durante toda la Navidad, hasta el día 7 de enero.
3. Los Nacimientos deben tener tres escenas como mínimo.
4. El Belén ganador de la pasada edición no podrá optar al primer premio.
5. Se establecen los siguientes premios, indivisibles:
 - Primero: 180 euros y diploma
 - Segundo: 120 euros y diploma
 - Tercero: 75 euros y diploma
6. Las inscripciones se harán en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avda. Europa, 31, de Martos, desde el 2 hasta el 13 de diciembre de 2019.
7. Una vez acabado el plazo de inscripción, el jurado se personará en el lugar de la exposición, sin previo aviso, dentro del horario de apertura al público.
8. El fallo del jurado se hará público el día 18 de diciembre, a las 12,00 h., en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*
9. La entrega de premios será el día 18 de diciembre, a las 19,00 h., en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*
10. En la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado* y en el Ayuntamiento se facilitará un listado, con todos los nacimientos presentados al Concurso, a las personas interesadas en visitarlos.
11. El jurado podrá declarar desierto algún premio.
12. La decisión del jurado será inapelable.
13. El jurado se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Concurso.
14. El hecho de participar en este Concurso supone, por parte de los participantes, la conformidad absoluta con las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación.



Concejalía de Cultura



Excmo. Ayuntamiento de Martos